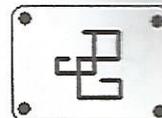


**C.P. JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ**



**EJEMPLAR NUMERO 2**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**  
**(UPT)**

**AUDITORÍA EXTERNA A LA MATRÍCULA ESCOLAR**  
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

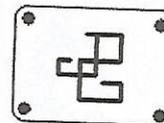
**México, D.F., Noviembre de 2013**

Calle 106 Manzana 53 Lote 14, Col. Hank González, C.P. 55520, Edo. de México, Celular; 55-21-17-16 17

e-mail; jperezg61@hotmail.com

---

C.P. JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ



Noviembre 22 de 2013.

**M. en C. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA**

Rector de la  
Universidad Politécnica de Texcoco  
Prolongación de Arteaga 406, Col. San Pedro  
C.P. 56150, Texcoco Estado de México

Estimado Maestro Espinosa:

En relación con la auditoría que nos fue encomendada sobre la matrícula escolar de la UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO (UPT) al 30 de septiembre de 2013; de conformidad con la fracción III del artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, nos permitimos ofrecer a ustedes los trabajos desarrollados y los resultados obtenidos, que se integran de la siguiente manera:

- I. **Objetivo de la auditoría.**
- II. **Evaluación de control interno.**
- III. **Procedimientos de auditoría aplicados.**
- IV. **Opinión.**

En espera de que la información presentada sea de utilidad para los fines establecidos, nos ponemos a sus órdenes para cualquier asunto relacionado con nuestros trabajos.

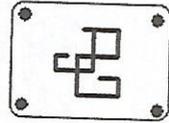
Contador Público

  
C.P. JESUS PEREZ GONZÁLEZ

Cedula Profesional: 7479194

Calle 106 Manzana 53 Lote 14, Col. Hank González, C.P. 55520, Edo. de México, Celular; 55-21-17-16 17

e-mail; jperezg61@hotmail.com



**C.P. JESÚS PÉREZ GONZÁLEZ**

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO (UPT)**

**AUDITORÍA A LA MATRÍCULA ESCOLAR**

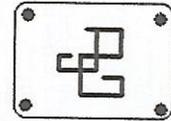
**AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2013**

## **I.- OBJETIVO DE LA AUDITORÍA**

La **UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**, es un organismo público descentralizado de la administración pública del estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, creado mediante decreto publicado en la Gaceta de Gobierno de fecha 14 de noviembre de 2011.

La **UPT** tiene los siguientes objetivos:

- I. Impartir educación superior en los niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría y Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores conscientes del contexto nacional e internacional en lo económico político, social del medio ambiente y cultural;
- II. Llevar a cabo investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del estado y del país;
- III. Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida;
- IV. Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del estado;
- V. Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y el fomento de la cultura tecnológica en la región y en el estado, y
- VI. Cumplir con cualquier otro que permita consolidar su modelo educativo con base en competencias.



Por lo anterior, el objeto de la presente auditoría se fundamenta en la fracción III del artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013 que menciona lo siguiente:

***“Artículo 40. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:***

- III. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública;”***

El patrimonio de la Universidad se constituye entre otros, por los ingresos que obtenga por los servicios que preste en el cumplimiento de su objeto; las aportaciones, participaciones, subsidios y apoyos que le otorguen los gobiernos Federal, Estatal y Municipal y en general, las personas físicas y morales para el cumplimiento de su objeto; los legados, herencias y las donaciones, otorgadas en su favor; los derechos, bienes muebles e inmuebles de su propiedad y los que adquiriera por cualquier título legal; y las utilidades, intereses, dividendos, rendimientos de sus bienes, derechos y en general por todo ingreso que adquiriera por cualquier título legal.

De conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de México, para el ejercicio fiscal 2013, publicado en la Gaceta del Gobierno el 19 de diciembre de 2012, la Universidad obtuvo su presupuesto autorizado por un total de \$ 15'000,000.00, los cuales se integran por \$ 6'485,042.00 por aportaciones estatales; 2'029,916.00 de ingresos propios y \$ 6'485,042.00 de aportaciones federales.



## I. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO

Los trabajos consistieron en examinar la información descrita en la matrícula escolar, verificar las bases de datos de la Jefatura del Departamento Servicios Escolares, asistir selectivamente a las Unidades Académicas, validación de la matrícula general de cada una de las carreras que se imparten en el nivel de Ingeniería y de Licenciatura.

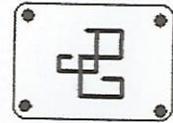
Como lo manifestamos en la propuesta y en el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales, efectuamos la auditoría conforme a las Normas y Procedimientos de Auditoría y Normas para Atestiguar; en este sentido realizamos la evaluación de control interno.

Nuestro objetivo fue manifestar los pronunciamientos normativos que se aplicaron sobre el análisis y evaluación del control interno en la matrícula escolar; como un aspecto fundamental en la estrategia de auditoría empleada, así como informar sobre las debilidades o desviaciones al control interno.

La estructura de control interno consiste en las políticas y procedimientos establecidos para proporcionar una seguridad razonable de poder lograr los objetivos específicos en la matrícula escolar. Los resultados obtenidos fueron los siguientes:

Conforme al Decreto de Creación, al Reglamento Interior y al Manual General de Organización de la UPT, se enuncian las asignaciones de autoridades y responsabilidades del Rector, Secretarías Académica y de Vinculación Tecnológica Empresarial, las 6 Direcciones de División; de Difusión y Extensión Universitaria y de Administración y Finanzas que la integran, por lo que dichas atribuciones están acordes con los objetivos y metas organizacionales.

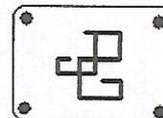
Se tiene un software de control escolar denominado TLALOC SOFT, cuya finalidad es contar con una base de datos que genera información de la matrícula por cada alumno registrado y sus horarios, el acceso se encuentra restringido a esos aspectos por el personal que labora en servicios escolares, así mismo se espera que en un futuro próximo cercano se implemente el sistema denominado SIID de la autoría de la Universidad Politécnica de Tecámac.



**II. PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA APLICADOS**

De acuerdo con las Normas y Procedimientos de Auditoría, se efectuaron tres procedimientos de revisión, el primero consistió en la aplicación de un cuestionario de control interno, en donde la Titular de la Jefatura de Servicios Escolares efectuó su llenado conjuntamente con el personal de auditoría. El segundo consistió en la revisión de 251 expedientes (42.9% respecto del total de alumnos inscritos en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2013), de acuerdo con la siguiente integración:

No.	Carrera	Matrícula inscripción			Matrícula reinscripción			Total matrícula		
		Alumnos	Expedientes revisados	%	Alumnos	Expedientes revisados	%	Alumnos	Expedientes revisados	%
1	Ingeniería Robótica	62	28	44.4	58	19	32.8	120	47	39.2
2	Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	86	24	27.8	108	36	33.3	194	60	30.9
3	Licenciado en Administración y Gestión de Pequeñas y Medias Empresas	122	59	48.3	149	85	57.0	271	144	53.1
<b>TOTAL</b>		<b>270</b>	<b>111</b>	<b>41.1</b>	<b>315</b>	<b>140</b>	<b>44.4</b>	<b>585</b>	<b>251</b>	<b>42.9</b>

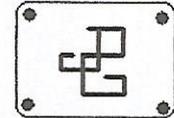


Para los alumnos de nuevo ingreso en el nivel de Ingeniería y Licenciatura, se verificó que sus expedientes contaran, de acuerdo con la convocatoria, con la siguiente documentación; copia del certificado de bachillerato, copia del certificado de secundaria, dos fotografías tamaño infantil, copia del acta de nacimiento, copia de identificación con fotografía, copia del comprobante de domicilio, copia de la C.U.R.P. y copia del recibo de BBA Bancomer

En el caso de la reinscripción revisamos que los expedientes se integraran con el comprobante de pago y carta de no adeudo de la biblioteca.

El tercer procedimiento fue la validación física de la matrícula, mediante la visita a los salones de clase, y se validaron de 275 alumnos, (47.0% respecto del total de alumnos inscritos en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2013), el número de matrícula y la carrera que está cursando, conforme a la siguiente distribución:

N°	CARRERAS	VERIFICACIÓN FÍSICA	MATRÍCULA 2013-3	ALCANCE %
1	Ingeniería Robótica	56	120	46.6
2	Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	76	194	39.1
3	Licenciado en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	143	271	52.7
<b>TOTAL</b>		<b>275</b>	<b>585</b>	<b>47.0</b>



**UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO**

Hemos aplicado los procedimientos convenidos con ustedes, según carta compromiso de fecha 11 de octubre de 2013 y que enumeramos a continuación, con respecto a la matrícula escolar registrada por la **UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO (UPT)**, correspondiente al cuatrimestre septiembre – diciembre 2013, incluida en anexo número 1 de este informe, la cual fue preparada bajo la responsabilidad de la Administración de la **Universidad**. Nuestro trabajo se llevó a cabo de acuerdo con las Normas para Atestiguar, emitidas por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, correspondiente a la aplicación de procedimientos convenidos.

1.- Este trabajo tuvo como objetivo el cumplimiento de la fracción III del artículo 40 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2013, cuyo texto es el siguiente:

***“Artículo 40. Los programas destinados a educación media superior y superior, sujetos a reglas de operación, deberán contener las siguientes disposiciones:***

***IV. Las instituciones públicas de educación superior estarán obligadas a la práctica de auditoría externa de su matrícula, debiendo enviar los resultados de ésta, así como un informe semestral específico sobre la ampliación de la misma, tanto a la Cámara de Diputados, como a la Secretaría de Educación Pública;”***

2.- Los procedimientos aplicados se resumen como sigue:

- A).- Examen de la información descrita en la matrícula escolar, verificando las bases del sistema automatizado de la Jefatura del Departamento Servicios Escolares, asistiendo selectivamente a las Unidades Académicas, a efecto de validar de la matrícula general de cada una de las carreras que se imparten el nivel de Ingeniería y de Licenciatura.
- B).- Aplicación de un cuestionario de control interno a la Titular de la Jefatura del Departamento Servicios Escolares.
- C).- Revisión de 251 expedientes (42.9%, respecto del total de alumnos inscritos en el cuatrimestre septiembre - diciembre 2013).



D).- Para los alumnos de nuevo ingreso en el nivel de Ingenierías y Licenciaturas, se verificó que sus expedientes incluyeran; copia del certificado de bachillerato, copia del certificado de secundaria, dos fotografías tamaño infantil, Copia del acta de nacimiento, copia de identificación con fotografía, copia del comprobante de domicilio, copia de la C.U.R.P. y Copia de recibo de BBA Bancomer.

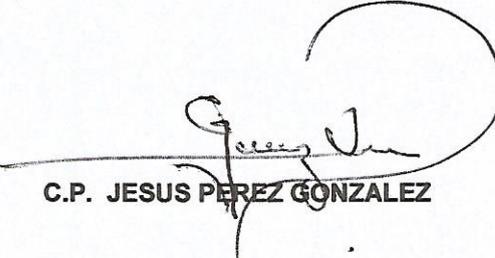
E).- En el caso de la reinscripción revisamos que los expedientes se integraran con el comprobante de pago y la carta de no adeudo de la biblioteca.

F).- Mediante la visita a los salones de clase se validaron físicamente 275 alumnos (47.0% respecto del total de alumnos inscritos en el cuatrimestre septiembre -diciembre 2013)

3.- Los resultados de la aplicación de los procedimientos antes mencionados fueron los siguientes:

De acuerdo con la información proporcionada por el Departamento de Servicios Escolares y a nuestros procedimientos aplicados, verificamos y validamos que con respecto al cuatrimestre septiembre-diciembre 2013, se tienen registrados 585 alumnos con matrícula, todos ellos inscritos, según la tabla que se presenta en la página siguiente.

Este informe se refiere exclusivamente a las actividades antes mencionadas, con el propósito de asistirlos en relación a la "Validación de la Matrícula", relativa al cuatrimestre septiembre a diciembre de 2013, de acuerdo a lo descrito en el párrafo 2 anterior, por ello, no debe usarse para ningún otro propósito ni ser distribuido a otras partes.



C.P. JESUS PEREZ GONZALEZ

Cedula Profesional: 7479194

Calle 106 Manzana 53 Lote 14, Col. Hank González, C.P. 55520, Edo. de México, Celular; 55-21-17-16 17

e-mail; jperezg61@hotmail.com



## UNIVERSIDAD POLITECNICA DE TEXCOCO

De acuerdo con la información proporcionada por la Jefatura del Departamento de Servicios Escolares, se tienen inscritos 585 alumnos para el cuatrimestre septiembre-diciembre de 2013, según la distribución por carrera siguiente:

No	Carrera	Matrícula inscripción			Matrícula reinscripción			Total matrícula		
		Alumnos	Expedientes revisados	%	Alumnos	Expedientes revisados	%	Alumnos	Expedientes revisados	%
1	Ingeniería Robótica	62	28	44.4	58	19	32.8	120	47	39.2
2	Ingeniería en Electrónica y Telecomunicaciones	86	24	27.8	108	36	33.3	194	60	30.9
3	Licenciado en Administración y Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas	122	59	48.3	149	85	57.0	271	144	53.1
	<b>TOTAL</b>	<b>270</b>	<b>111</b>	<b>41.1</b>	<b>315</b>	<b>140</b>	<b>44.4</b>	<b>585</b>	<b>251</b>	<b>42.9</b>